OTROSI No 001	
Contrato	**MC-017-2022**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Proponente Seleccionado:	**WORLD SOLUCIONS COMPANY S.A.S**
Nit:	**901530571-6**
Representante Legal	**JULIETH PAOLA CARRASQUILLA DIAZ**
Identificación :	**C.C. No 1.143.399.349**

La Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, **RAFAEL CUESTA CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, según consta en Decreto de encargo No. 1109 del 02 de agosto de 2022, facultado para suscribir el presente Otrosí y quien para efectos del presente contrato se denominará LA ETCAR, por una parte y por otra, la persona jurídica denominada **WORLD SOLUCIONS COMPANY S.A.S** identificado Nit No **901530571-6** representada legalmente por la señora **JULIETH PAOLA CARRASQUILLA DIAZ** identificada con C.C. No **1.143.399.349**, acuerdan celebrar el presente otrosí que se regirá por las cláusulas que se definen en este documento, previa las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

1. Que en cumplimiento de las obligaciones a su cargo la Dirección de Obras de la ETCAR formuló los estudios previos del proceso de contratación de Mínima cuantía MC-017-2022, para seleccionar al contratista que prestara el Servicio de SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PUESTO EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS FORTIFICACIONES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ETCAR, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO NO. 2907 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA ETCAR Y EL MINISTERIO DE CULTURA.

2. Que el día 30 de septiembre de 2022, se suscribió el contrato MC-017 -2021, celebrado entre la Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR) y WORLD SOLUCIONS COMPANY S.A.S., identificado con el NIT. 901530571-6 y representado legalmente por JULIETH PAOLA CARRASQUILLA DIAZ identificada con C.C. No 1.143.399.349, con el objeto SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PUESTO EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS FORTIFICACIONES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ETCAR, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO NO. 2907 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA ETCAR Y EL MINISTERIO DE CULTURA.

3. Que el valor inicial del contrato fue fijado en VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($20.495.989)y su plazo fue establecido hasta el día 16 de octubre de 2022.

4. Que la Dirección General de la ETCAR mediante oficio de 14 de octubre de 2022, señaló lo siguiente "*La Etcar en desarrollo de su misionalidad suscribió el contrato interadministrativo No. 4380 de 2021 con el Ministerio de Cultura, cuyo objeto es "Realizar las obras de restauración de la Cubierta del edificio Militar de la Bóvedas y las actividades de mantenimiento del Baluarte del Reducto del Distrito Turístico y Cultural Cartagena de Indias." Para la finalización de las actividades de este contrato se necesita el suministro de 300 bolsas de cemento para la reposición de baldosas de la cubierta del cuartel de las Bóvedas y entrega final de obra*". En atención a lo anterior y a lo expuesto por el área técnica de ETCAR Formación, solicitó la adición del contrato en la suma de DIEZ MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($10.024.000) y la prórroga del mismo hasta el 21 de octubre de 2022.

5.Que la adición solicitada se encuentra amparada en el certificado de disponibilidad presupuestal No.216 de 2022.

6. Que el presente modificatorio se justifica conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se sujeta a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y complementarias; y se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS	
PRIMERA:	**ADICIONAR** a la Clausula sexta VALOR del Contrato MC-017-2022, en la suma de **DIEZ MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($10.024.000)** para un valor total del contrato de **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($35.519.989).** PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de la presente adición, se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 216 de 2022.
SEGUNDA:	**PLAZO:** Prorróguese el plazo de ejecución del contrato MC-017-2022, es decir el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la

	Escuela Taller Cartagena de Indias los servicios del contrato, hasta el 21 de octubre de 2022.
TERCERA:	El contratista deberá modificar las garantías de cumplimiento establecidas en la cláusula octava del contrato MC-017-2022 y su minuta electrónica, de acuerdo con los cambios efectuados mediante el presente documento.
CUARTA:	Las demás cláusulas del contrato que no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

ANEXO TÉCNICO
ADICIÓN

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
BOLSAS DE 50 KG CEMENTO GRIS	$35.800	280	$10.024.000

